

Córdoba, 8 de noviembre de 2010

VISTO:

El expte. 50948/2010, por el cual el Grupo Sonrisas Felices solicita apoyo económico para continuar con el Programa "Aprender a Vivir en Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad del programa se lleva a cabo el día 11 de noviembre del corriente año en la localidad de Falda de los Reartes departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba;

Por ello;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone la suma de \$900 ( pesos novecientos) en concepto de ayuda económica para gastos de pasajes del grupo Sonrisas Felices, para el Programa "Aprender a Vivir" que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del corriente año en la Escuela Eloy Gómez, de la localidad de Falda de los Reartes, del departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.


ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo contribución gobierno nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 455  
/et



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA